

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 485/2018.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 26 NOV 2018

VISTO: que el día 29 de abril de 2019 finaliza el período de funciones de la señora Jefe de Departamento del Ministerio de Relaciones Exteriores, Escalafón C, Grado 13, señora Virginia Nora Salvo González, en la Embajada de la República en la República de Chile; -----

CONSIDERANDO: que por razones de servicio resulta necesario otorgarle una prórroga de funciones hasta 29 de julio de 2019;-----

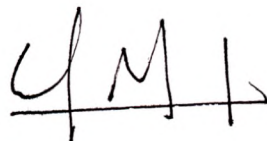
ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 45 del Decreto-Ley Nº 14.206 de 6 de junio de 1974, en la redacción dada por el artículo 280 de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986, el artículo 185 de la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001, el artículo 191 de la Ley Nº 18.362 de 6 de octubre de 2008 y el artículo 347 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

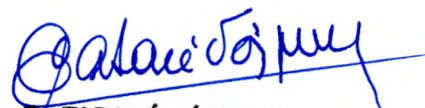
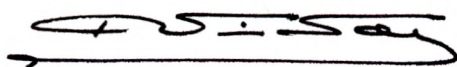
RESUELVE:

1º.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones de la señora funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores Jefe de Departamento, Escalafón C, Grado 13, Virginia Nora Salvo González, en la Embajada de la República en la República de Chile, desde el 30 de abril de 2019 hasta el 29 de julio de 2019, inclusive.-----

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



Emb. Ariel Bergamino
Ministro Interino de Relaciones Exteriores



Dt. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020